

Santiago 24 de julio de 2020

Señores

Comisión para el mercado financiero.

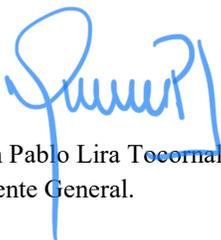
Presente

Conforme a lo establecido en la Sección III, de la N.C.G N° 365 emitida el 07 de Mayo de 2014 por vuestra entidad, cumplo con depositar el texto refundido del Fondo Mutuo Security Deuda Corporativa Latinoamericana I.G, Run 9073-5, cuyas principales modificaciones se detallan a continuación:

| Sección del R.I. | Modificación |
|------------------------|--|
| Sección F, N°1 Series. | <ul style="list-style-type: none"> a) Se rebaja el requisito de ingreso de la serie D, pasando de inversiones por un monto igual o superior a US\$ 2.000.000 a US\$ 400.000 o su equivalente en CLP de acuerdo con el dólar observado del día del aporte. b) Se agrega al final del texto de los requisitos de ingreso en la serie H la frase “o su equivalente en CLP de acuerdo con el dólar observado del día del aporte.”. c) Se agrega al final del texto de los requisitos de ingreso en la serie G la frase “o su equivalente en CLP de acuerdo con el dólar observado del día del aporte.”. |

Certifico que la información señalada en este documento es fidedigna y que estas modificaciones son las únicas efectivamente realizadas al Reglamento.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal.
Gerente General.